



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 6678/97.-

Ref./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
Dirección General de Administración.

S/Baja de bienes de la Escuela n° 76 por donación a la
Municipalidad de INGENIERO LUIGGI.-

DICTAMEN N° 675/98.-

Señora Contador General de la Provincia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Decreto adjunto a fojas 19/20 de autos.

En consecuencia, el acto administrativo analizado podrá ser elevado a la firma del Señor Gobernador, previa vista al Tribunal de Cuentas de conformidad a lo establecido por Decreto Ley N° 513/69.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE Santa Rosa, 6 de Julio de
1998.-
CAC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa